

CENTRO ESCOLAR: IES LOS BOLICHES
TIPO DE CENTRO: Instituto de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de FP
LOCALIDAD: Fuengirola (Málaga)
DIRECCIÓN: Calle Frascuelo, 12 CODIGO POSTAL: 29640
TELÉFONO: 952.58.14.09 - 951.26.99.10 (Corporativo: 99.26.10)- FAX: 951.26.99.07 (Corporativo: 99.26.07)
CORREO ELECTRONICO: esboliches@telefonica.net
PÁGINA WEB: www.iesboliches.org

FECHA DE REALIZACION / ACTUALIZACION: 15 de enero de 2012



Este documento es un resumen del Plan de Autoprotección que se ha de cumplimentar a través de la aplicación informática SÉNECA, siendo por tanto la finalidad del mismo meramente informativa

INDICE

1. OBJETIVOS
 - 1.1. Objetivo del Plan
 - 1.2. Carácter del Plan
 - 1.3. Dirección
 - 1.4. Elaboración y aprobación

2. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - 2.1. Descripción del centro y sus características, actividades y ocupación
 - 2.1.1. Localización geográfica
 - 2.1.2. Accesos al Centro
 - 2.1.3. Características constructivas externas
 - 2.1.4. Características constructivas internas
 - 2.1.5. Instalaciones
 - 2.1.6. Usos y actividades
 - 2.1.7. Ocupación
 - 2.2. Descripción del entorno
 - 2.2.1. Red viaria
 - 2.2.2. Instalaciones singulares

3. ANÁLISIS DE RIESGOS
 - 3.1. Identificación y valoración de los riesgos. Consecuencias

4. EVACUACION
 - 4.1. Diseño y secuencia de evacuación
 - 4.2. Evaluación de las vías de evacuación

5. ESTRUCTURA
 - 5.1. Equipo operativo
 - 5.2. Coordinación del Plan de SL y PRL
 - 5.3. Comisión de Salud y P.
 - 5.4. Estructura operativa
 - 5.5. Recursos materiales

6. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y DIFUSION

7. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN

8. ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA
 - 8.1. Acciones a emprender en caso de una emergencia individual
 - 8.2. Acciones a emprender en caso de una emergencia colectiva

9. DIRECTORIO

10. ANEXOS (Planos de situación, señalización y evacuación)

OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO DEL PLAN

Este plan de autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional del IES LOS BOLICHES al objeto de neutralizar o minimizar situaciones nocivas para la salud, accidentes o situaciones de emergencia y sus posibles consecuencias hasta la llegada de las ayudas externas. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todo el personal del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección, referente a los centros docentes, es básicamente la siguiente:

A nivel nacional el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.

En Andalucía, la ORDEN de 16 abril de 2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y de los servicios educativos, a excepción de los universitarios, dependientes de la Consejería de Educación

De acuerdo con la actual normativa, el objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es

- La protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

1.2. CARÁCTER DEL PLAN

El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por lo que se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los diferentes edificios y de los medios de protección disponible, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Deberá estar siempre actualizado y será responsable de ello la dirección del centro.

1.3. DIRECCION

Las obligaciones en materia de autoprotección serán responsabilidad de la dirección del centro. En su ausencia, como suplente se nombrarán a las personas que ostenten cargos directivos.

Son por tanto responsables ante la emergencia o alarma que puedan producirse en este centro:

Responsable	Diego Salazar Llamas	<i>Director</i>
Suplente 1	Teresa Sierras Muñoz	<i>Vicedirectora</i>

Suplente 2 Francisca Montañez *Secretaria*

1.4. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El proceso está descrito en la Orden que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia. A grandes rasgos el proceso es el siguiente:

El equipo directivo colaborará con la coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será la Dirección del Centro, junto con la coordinadora de centro.

El Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

2. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

2.1. DESCRIPCION DEL CENTRO Y SUS CARACTERISTICAS, ACTIVIDADES Y OCUPACION.

El centro alberga un uso docente. Las enseñanzas que se imparten en la actualidad en el mismo son Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato; PCPI (Programa de cualificación profesional inicial) y ciclos formativos, tanto de Grado Medio como Superior.

Está situado en la calle Frascuelo, en la zona del Concejo, teniendo actualmente como vía de acceso principal la entrada peatonal en la citada calle. Existe una zona de acceso para vehículos, aunque no se usa, cuyo acceso se encuentra entre el CEIP Acapulco y el Centro de Salud de Los Boliches.

Ocupa una parcela con una superficie que ronda los 6000 metros cuadrados. El centro comprende edificaciones, Gimnasio, y teniendo una superficie total construida de 4083 metros cuadrados aproximadamente.

La cota cero de la parcela coincide con la rasante de calle

2.1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El Instituto LOS BOLICHES está situado en la zona noroeste de la localidad, en la calle Frascuelo. Su fachada principal discurre a lo largo de la calle Frascuelo; linda lateralmente con la calle Antonio Chenel "Antoñete" y con el Colegio Acapulco.



2.1.2. ACCESOS AL CENTRO.

En la actualidad el Centro con 1 acceso, de uso habitual, que da a la calle Frascuelo. Los otros dos son: uno que da a la calle Antonio Chenel Antoñete, entre el CEIP Acapulco y el Centro de Salud de Los Boliches; y el otro acceso se halla al final de la Calle Frascuelo, lindando con la calle Antonio Bienvenida.

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm.)	Altura (cm)	Observaciones
Entrada nº 1	Metálica	303	260	Abre hacia adentro
Entrada nº2 (Cl Antoñete)	Metálica	310		Abre hacia adentro
Entrada nº 3 (Final Frascuelo)	Metálica	312		Abre hacia adentro
Entrada 4 (Acceso Vivienda)	Metálica	100		Acceso Vivienda Portería

2.1.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.

A excepción del muro existente a ambos lados de la puerta principal, con una longitud aproximada de 115 metros y altura de 280 centímetros de media, el resto del cerramiento del perímetro consiste en un muro de aproximadamente 140 metros que linda con el colegio Acapulco con una altura de 270 centímetros y otro muro de unos 84 metros de longitud y 220 centímetros de altura con el Centro de Salud de los Boliches.

2.1.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.

A continuación se hace una descripción por módulos sobre las características constructivas internas, incluyendo los accesos hasta cada una de las dependencias de los edificios, tales como puertas, pasillos, escaleras, etc. (referidos a la planta baja, o a la de acceso al exterior)

PUERTAS EDIFICIO PRINCIPAL			
DESCRIPCION	ANCHO (cm.)	ALTO (cm.)	OBSERVACIONES
Principal pasillo B (azul)	200	210	
Salida pasillo A (verde)	200	210	Salida al porche
Salida pasillo C (rosa)	200	210	Salida al porche
Salida pasillo C (naranja)	200	210	Salida al ambulatorio
Sala de profesores	90	200	
Salón de actos	90	200	
Tecnología	90	200	

2.1.5. INSTALACIONES.

Acometida de agua

- La acometida y la llave de corte general se encuentran en la caseta junto a la vivienda del portero del centro. El caudal es de 6 litros/segundo siendo el diámetro de la acometida de 30 mm

Acometida eléctrica.

- La acometida se encuentra junto a la vivienda del portero. La potencia contratada actualmente es de 32,87kw.
- En cada planta del edificio principal tenemos un cuadro eléctrico secundario en cada pasillo. En la planta baja se encuentra en conserjería el cuadro eléctrico general.
- Planta baja: archivo (fondo del pasillo B0), junto al aula B01, gimnasio, aula de Tecnología, pasillo A0.
- Planta primera: junto al aula B11, aula B16, junto al aula A16, frente al aula C12.
- Planta segunda: junto al aula B21, A26, frente al aula C21.

Ascensor/Montacargas

Existe un ascensor situado junto a la entrada principal del Edificio 1. El ascensor va desde la planta Baja hasta la 2ª. El ascensor tiene una llave.

Escaleras

Las dos escaleras se encuentran en el Hall de entrada, discurren por el interior y tienen barandilla.

Escalera	Ancho	Huella	ContraHuella	Altura Barandilla
1: Junto conserjería	2,02m	33 cm	17 cm	101 cm
2: junto ascensor	2,02m	33 cm	17 cm	101 cm

2.1.6. OCUPACION

Durante el curso 2009/2010 el IES LOS BOLICHES cuenta con: 811 alumnos repartidos en 28 grupos; 63 profesores, 7 miembros del Personal de Administración y Servicios y 1 integrante del personal no docente.

Considerando la capacidad máxima del centro la densidad de ocupación de centro sería

Planta	Nº máximo de personas	Superficie	Densidad
Planta 0	366	1551	0,2359
Planta 1	392	1284	0,3052
Planta 2	460	1248	0,3682

2.2. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

Geología

El centro está situado sobre terreno de formación aluvial cuaternaria, situado sobre una formación pliocena de origen marino. Estratos de carácter horizontal y nivel de actividad tectónica baja.

Hidrología

Está situado cerca de un cauce de escorrentía discontinua, recientemente embovedado, el arroyo.

No parece haber materiales de carácter acuífero significativo.

En épocas de lluvia los terrenos colindantes se inundan con facilidad

Ecología

Medio urbano sin asociaciones naturales autóctonas. El entorno se encuentra en un ecosistema de bosque mediterráneo muy alterado por la acción humana

Meteorología

Temperatura media anual de 17°C. Clima costero con bajas oscilaciones térmicas. Nivel de precipitación media de 600 l/m², algunas veces de carácter torrencial.

Sismicidad

Nivel bajo al no encontrarse en una zona tectónica principal. Se han dado algunos terremotos históricos en la zona, de baja intensidad 3-4

2.2.1. RED VIARIA.

La principal vía de comunicaciones cercana al Instituto es la Autovía A7 (sentido Málaga)

2.2.2. INSTALACIONES SINGULARES.

En la actualidad el centro cuenta con una cafetería

3. ANALISIS DE RIESGOS.

3.1. IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS.

Podemos clasificar los riesgos de la siguiente manera:

- Riesgos naturales, siendo sus desencadenantes fenómenos naturales no directamente provocados por el ser humano.
- Riesgos tecnológicos que son aquellos que provienen de la aplicación y uso de tecnologías.
- Riesgos antrópicos, es decir directamente relacionados con la actividad y comportamiento de las personas.

Dado la actividad que se realiza en nuestro centro, fundamentalmente los 2 últimos serían los que pudieran afectar en mayor medida, dando lugar a daños como consecuencia de, por citar las causas más comunes, golpes, caídas, atrapamientos, asfixias y quemaduras

Zonas o dependencias, instalaciones y elementos de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

	Localización en el centro
Cuadro eléctrico General	Conserjería
Cuadros eléctricos Secundarios	Junto a: B01, C04, A0, archivo, gimnasio, B11, B16, A16, C12, B21, A26, C21
Cuarto de los productos de limpieza	
Talleres y laboratorios específicos	C04,B11,B13,B23

En la actualidad las zonas o dependencias de mayor riesgo y vulnerabilidad serían las destinadas a guardar los productos de limpiezas así como los talleres y aulas específicas tanto de informática como los laboratorios junto con el cuarto del motor del ascensor.

La determinación del nivel de riesgo existente se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del centro
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

Una pauta que puede servir como orientación a la hora de evaluar el nivel de riesgo de cada uno de los módulos, pero siempre teniendo en cuenta los apartados anteriores sería:

Grupo III

Edificio de más de 28 metros de altura y con capacidad para más de 2.000 alumnos.

Grupo II

Edificio de entre 14 y 28 metros de altura y con capacidad de entre 1.000 y 2.000 alumnos.

Grupo I

Edificio de menos de 14 metros de altura y con capacidad para menos de 1.000 alumnos.

Grupo 0

Edificio cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.

En base a lo anterior el Edificio Principal estaría dentro del Grupo I y el Gimnasio y el Aula de E.E. en el 0

4. EVACUACIÓN.

4.1. DISEÑO Y SECUENCIA DE EVACUACIÓN.

Para el Edificio Principal

La planta baja cuenta con salidas de las cuales se utilizarían en el momento de la evacuación. Al oír la señal de alarma los grupos irán desalojando el edificio por plantas, con el siguiente orden:

1. Salen los grupos que estén en la planta baja. Estos cursos se dirigirán directamente a los puntos de encuentros establecidos.
2. Salen los cursos de la primera planta
3. Salen los cursos de la segunda planta.

El desalojo de cada una de las plantas se realiza por grupos, saliendo en primer lugar las aulas situadas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos, utilizando las escaleras y salidas que les corresponden.

Las clases están identificadas con 3 caracteres: El 1º carácter indica el ala o pasillo, el segundo se refiere a la planta mientras que el último señala el orden dentro de la planta.

Secuencia de evacuación

Orden de salida:

1. Puerta azul (principal):

- a) Planta baja: secretaría, despachos.
- b) Planta primera: dos filas
 - Izquierda: B1-8; B1-7; B1-6; B1-5; B1-4
 - Derecha: B1-1; B1-2; B1-3
- c) Planta segunda: B2-1, B2-2; B2-3; B2-4; B2-5; B2-6

2. Puerta verde (hall que da al porche):

- a) Planta baja: B0-4; B0-2; B0-1
- b) Planta primera: A1-1; A1-2; A1-3; A1-4; A1-5; A1-6
- c) Planta segunda: Izquierda: A2-6; A2-5; A2-3; A2-2; A2-1.

3. Puerta naranja (bajada hacia tecnología, frente al centro de salud):

- a) Primera planta: C1-1; C1-2; C1-3; C1-4; C1-5; C1-6; C1-7
- b) Planta segunda: C2-1; C2-2; C2-3; C2-4.

4. Puerta rosa (bajada hacia tecnología izquierda)

- a) Planta baja: C0-7; C0-1; C0-2; C0-5; C0-6;

5. Puerta roja (tecnología)

- a) Planta baja: C0-4; C0-3.

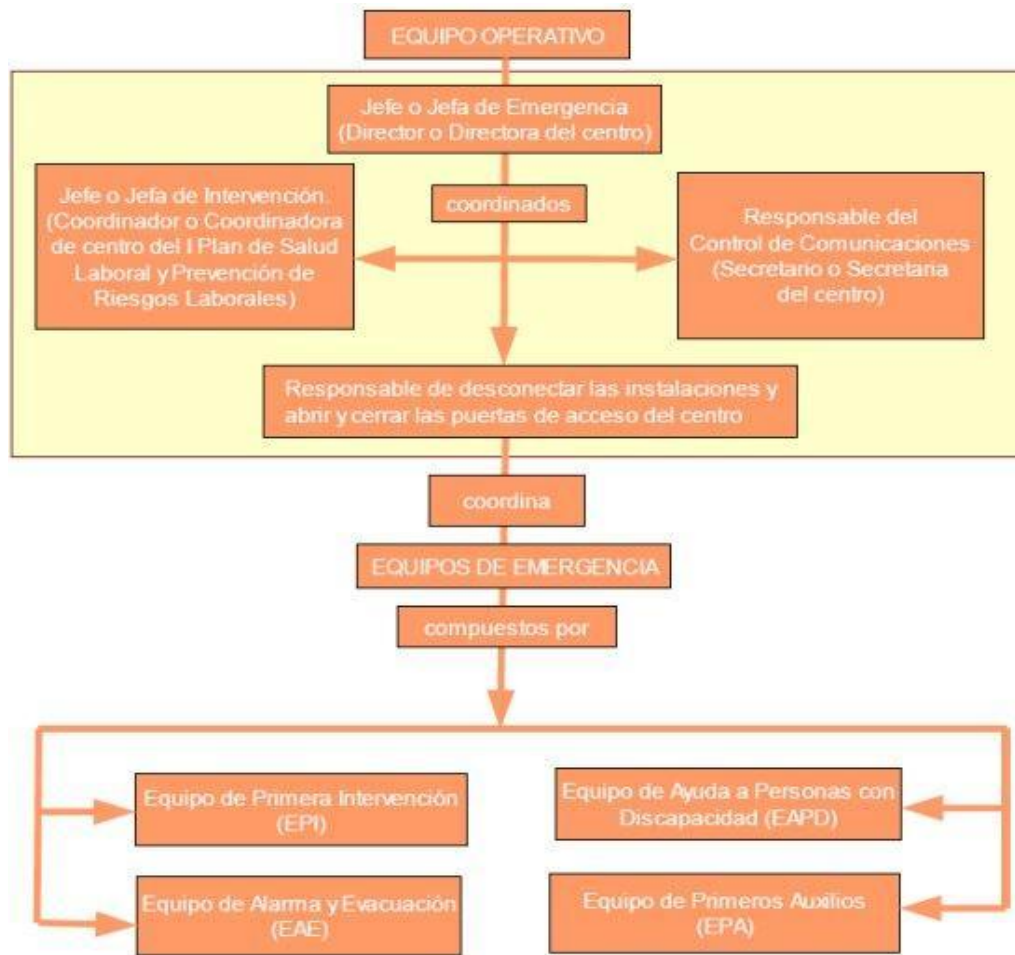
4.2. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

A la hora de elegir las vías de evacuación mas adecuadas, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- La existencia de suficientes vías de evacuación.
- Número y disposición de salidas.
- Anchura de los pasillos.
- Dimensiones de las escaleras.
- Anchura de las escaleras.
- Protección de las escaleras.
- Anchura de las puertas de salida.
- Altura de las vías de evacuación.
- Existencia de rampas.
- Existencia de elementos que dificulten la evacuación.
- Existencias de zonas de estrangulamiento.
- Flujo de ocupantes que deben evacuarse por cada vía.
- Comprobación de la señalización de evacuación e iluminación.
- Características de los elementos constructivos existentes en las vías de evacuación.
- Características del suelo.

5. ESTRUCTURA

5.1. EQUIPO OPERATIVO



FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- * Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- * Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- * Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- * Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención.

Funciones

- * Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.

- * Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- * Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- * Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente será un profesor de guardia o ,en su defecto, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- * Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- * Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- * El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe de Intervención y a la Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- * Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- * Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- * Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

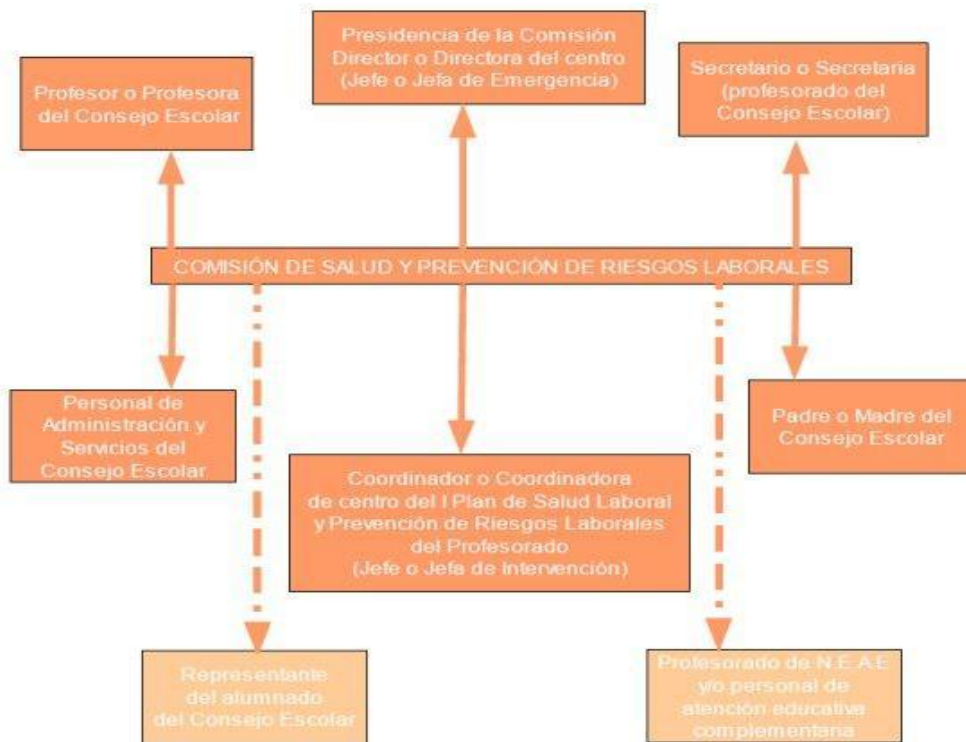
5.2 COORDINACION DEL PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN

De conformidad a la normativa vigente la coordinación tiene las siguientes funciones:

1. Coordinar la elaboración, implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
2. Coordinar la vigilancia de la seguridad y salud del profesorado, promoviendo la implantación de las medidas preventivas que se determinen, colaborar en la extensión de la cultura preventiva y de autoprotección entre toda la comunidad educativa y coordinar las actuaciones en materia preventiva que se desarrollen en el centro.
3. Comunicar los accidentes e incidentes que afecten al profesorado.
4. Comunicar la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud del profesorado y el alumnado.
5. Colaborar con los técnicos en la evaluación de riesgos laborales en el Centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
6. Colaborar con los delegados de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación en aquellos aspectos relativos al propio centro
7. Facilitar la intermediación entre el Equipo Directivo y el Claustro para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
8. Programar los simulacros de evacuación del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.

9. Colaborar en el mantenimiento periódico obligatorio de las instalaciones del centro, recogido en la normativa vigente.
10. Colaborar en la difusión de los valores, actitudes y comportamientos de la cultura preventiva en los proyectos educativos y en la inclusión de los mismos en el Plan Anual del Centro.
11. Informar de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de trabajo y salud del profesorado.

5.3. COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CSPRL).



En nuestro centro esta Comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Sector
Klimcket Marcela	Alumnado
Hirald Aguilera, Ramón Fernando	Padres y Madres
Salazar Llamas Diego	Presidencia
Villalobos Porras, Ana	Profesorado
Martínez Gutiérrez Purificación	Secretaria
León-Salas Sánchez de Murga, Clara	Coordinación SL-PRL

Las funciones principales de dicha Comisión son:

1. Promover las acciones necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
2. Supervisar el desarrollo e implantación del Plan de autoprotección.

3. Promover entornos seguros y estilos de vidas saludables
4. Determinar y catalogar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro
5. Catalogar los recursos humanos y medios de protección en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos
6. Canalizar las iniciativas para mejorar la seguridad y la salud en el centro.
7. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas de autoprotección del Centro.
8. Proponer las medidas oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro.

La periodicidad de las reuniones de la comisión será trimestral.

5.4. ESTRUCTURA OPERATIVA

Es necesario diferenciar entre periodos lectivos y no lectivos

PERIODO LECTIVO

Comprende los días y bandas horarias en las que se desarrolla la actividad docente. Se caracteriza por la elevada concurrencia de personas y porque, durante ellos, se llevan a cabo las actividades docentes y no docentes del instituto. Actualmente el horario lectivo se inicia a las 8,30 horas y termina a las 14,55 horas en lo que al turno de mañana se refiere y de 15,00 horas a 21,30 horas por la tarde
Este plan operativo da respuesta específica a los períodos lectivos.

PERIODOS NO LECTIVOS

Se corresponden con los días y bandas horarias en los que no hay actividad.

La presencia de personas se reduce, salvo excepciones, al mínimo y tiene por objetivo actividades muy concretas (relacionadas con la función administrativa) o aquellas propias del mantenimiento y control o la seguridad en el centro.

Como norma general, durante estos periodos las respuestas operativas descansan sobre el personal no docente y el equipo directivo. Pueden presentarse el mismo tipo de sucesos que durante los periodos lectivos, pero la ausencia de personas y la reducción de efectivos presupone el establecimiento de unos mecanismos de respuesta distintos, aunque coincidentes en lo esencial.

5.5. RECURSOS MATERIALES

Los recursos disponibles para la prevención y actuación en situaciones de emergencia son:

Recurso	TOTAL
Extintores polvo	16
Extintores de CO ₂	24
B.I.E.	6
Botiquín	6

Además el centro dispone de:

- Alarma general
- Alumbrado de emergencia
- Señalización de emergencia
- Vías de evacuación indicadas en plano en cada clase
- Planos de evacuación y de situación
- Llavero de emergencia

La distribución de los diferentes equipos aparece reflejada en los planos

6. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y DIFUSION.

El calendario para la implantación real del Plan de Autoprotección del Centro será el siguiente:

- Fecha para la aprobación del Plan: Diciembre 2009
- Fecha límite para la incorporación de medios de protección previstos en el Plan: Diciembre 2009
- Fecha límite para la confección de los planos: Septiembre 2009
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación: Julio 09
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación: Primer trimestre Curso 09/10.

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico es fundamental organizar reuniones informativas con:

- Personal docente.
- Personal no docente.
- Alumnado.

Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a lo largo del primer trimestre y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

La implantación del Plan de Autoprotección supone la realización del siguiente protocolo de actuaciones:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones con alumnos.
- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.
- Formación.
- Revisiones técnicas.

En todo caso la Coordinación de SL y PRL facilitará el material y la documentación adecuada. Para ello se pretende facilitar la mayor información posible a través del siguiente enlace: <http://www.iesboliches.org/>

7. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

La revisión y mantenimiento de las instalaciones de gas se realizarán en la siguiente fecha: No hay
La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas cada 5 años. Dicha revisión será realizada por: Instalación eléctrica Fuengirola S.L

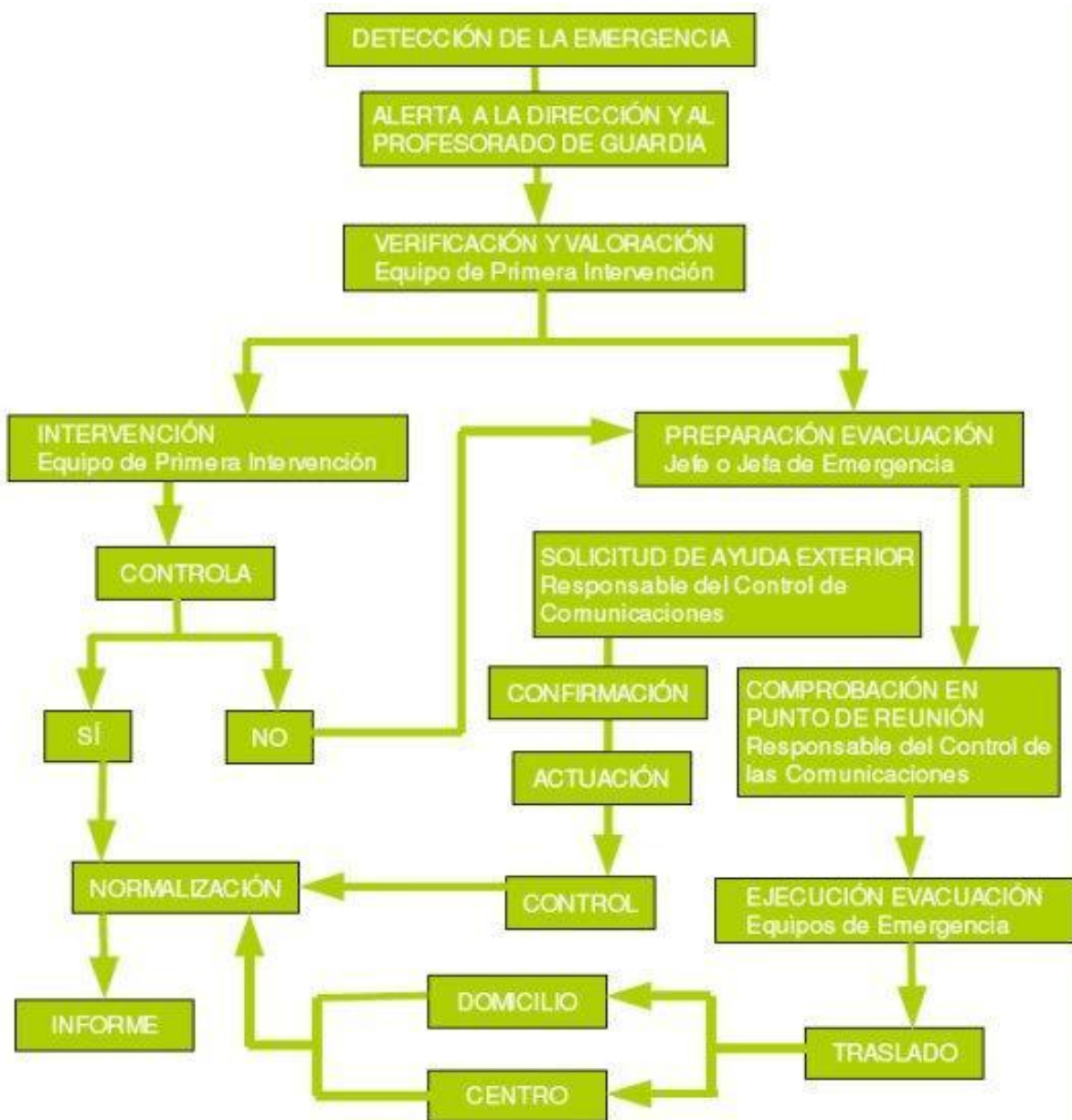
El mantenimiento periódico del ascensor se realizará por: OTIS Ascensores la revisión será realizada cada 2 años por

OTIS Ascensores

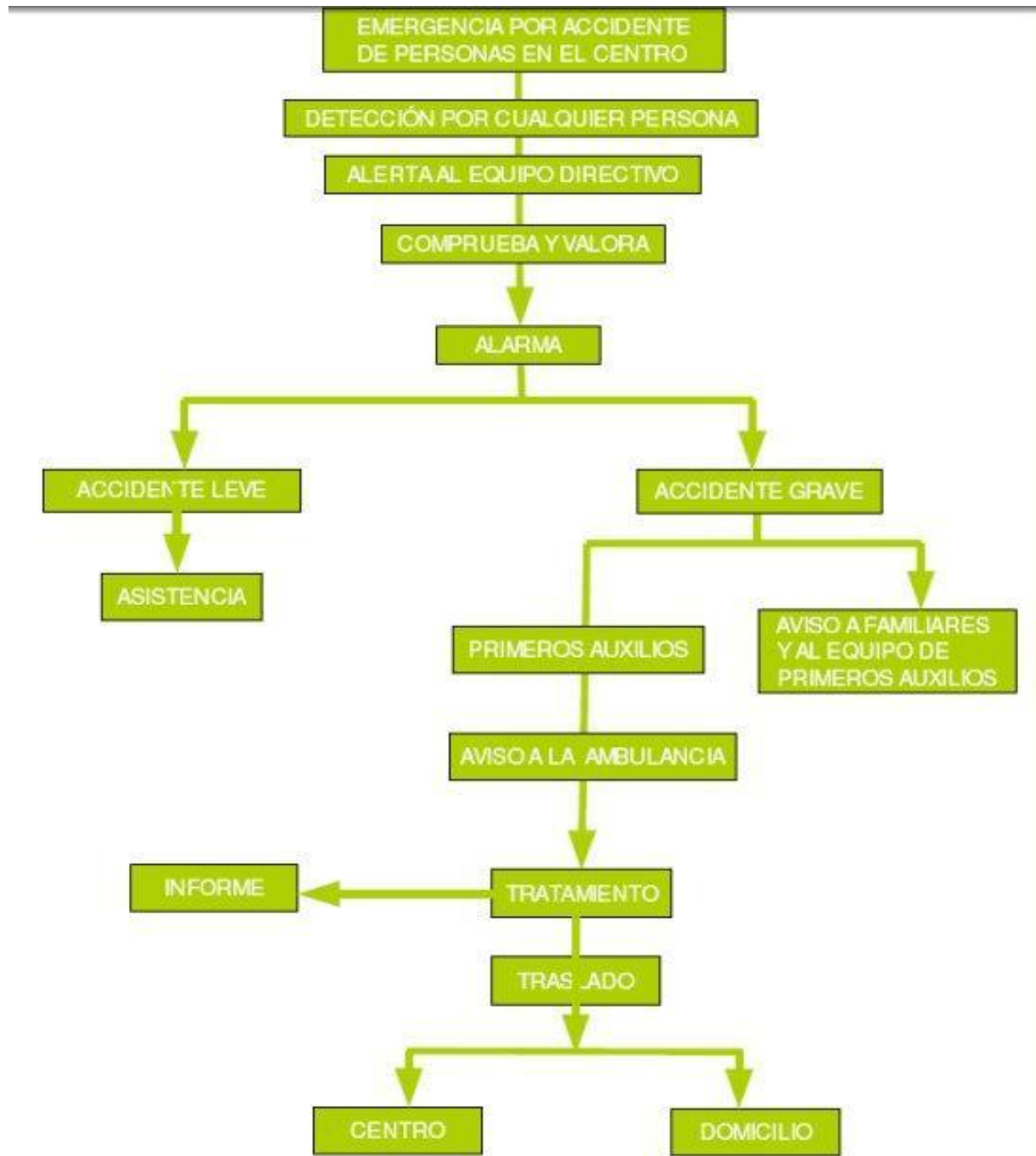
La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realizarán en la siguiente fecha: Junio 2009. Dicha revisión fue realizada por: EXSYMAC

Las inspecciones de seguridad se realizarán de manera periódica, siendo el responsable de las mismas: EXTINMAN.

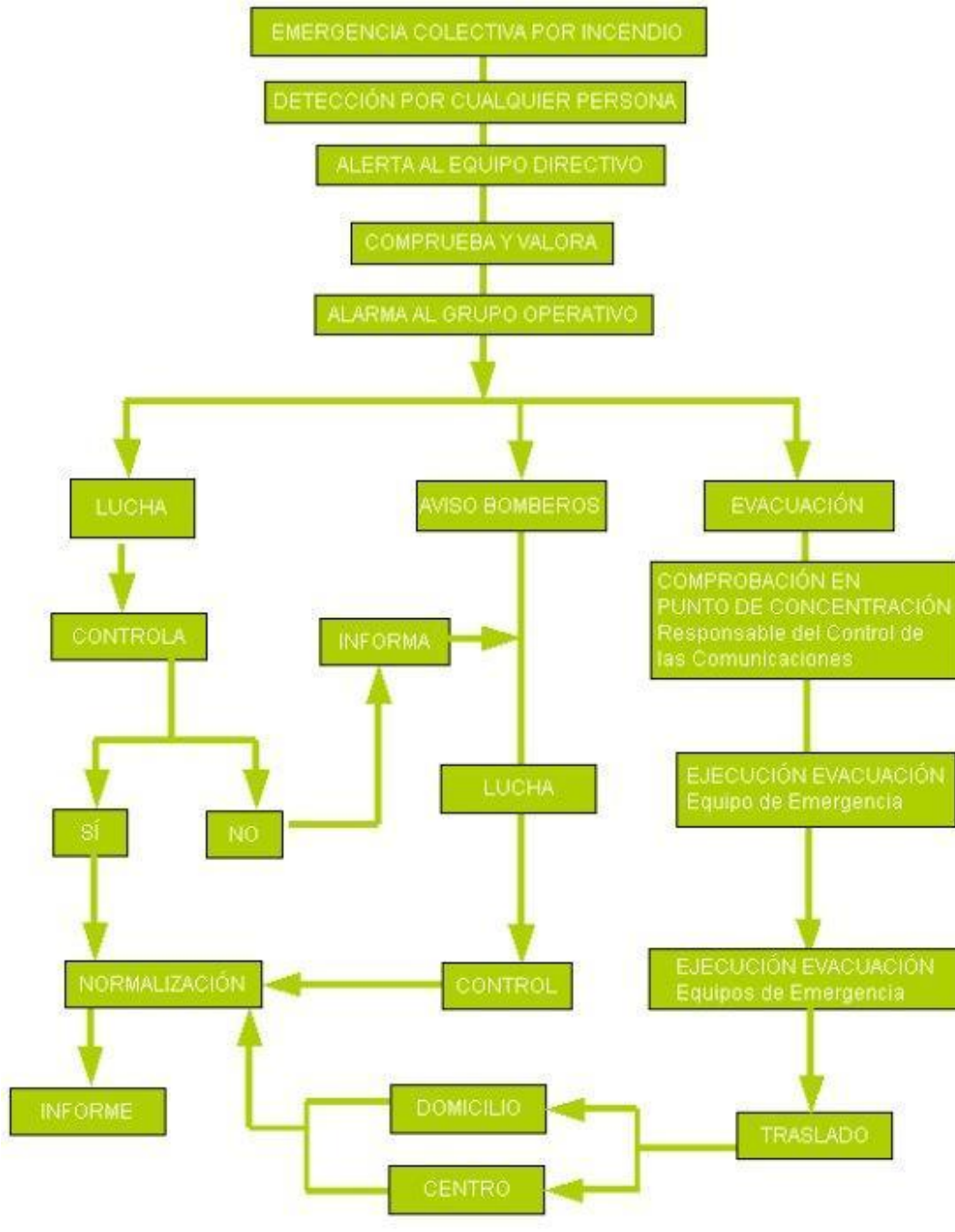
8. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.



8.1. ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL



8.2. ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA

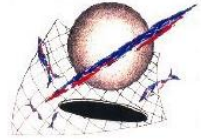


9. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

DIRECTORIO TELEFONICO	
Teléfono de Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
Protección Civil	952214733
Policía Local	092 /
Policía Nacional	091 / 952 177 090
Bomberos	080 /
Guardia Civil	062 /
Cruz Roja	952471200
Hospital Costa del Sol	951 976 669
Centro de Salud Los Boliches	951269360
Urgencias toxicológicas	915 62 04 20
EQUIPO OPERATIVO	
Jefe de Emergencias	Dirección (Diego Salazar)
Suplente	Vicedirección (Teresa Sierras)
Jefe de Intervención	Coordinadora Plan Autoprotección (León-Salas Clara)
Suplente	Ana Villalobos
Encargada de comunicaciones	Secretaria (Purificación Martínez)
Suplente	
TELEFONOS DE INTERÉS	
Empresa responsable de la alarma	958513044(EXTINMAN) //902301510(ALARMA UNIVERSAL)
Ambulancias	061
Ayuntamiento de Fuengirola	952589300
Tenencia Los Boliches	952460750
Sevillana- Averías eléctricas	902 516 516
Servicio de Aguas	952582068
Empresa responsable del ascensor	OTIS ascensores
Taxi Fuengirola	952471000/04

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

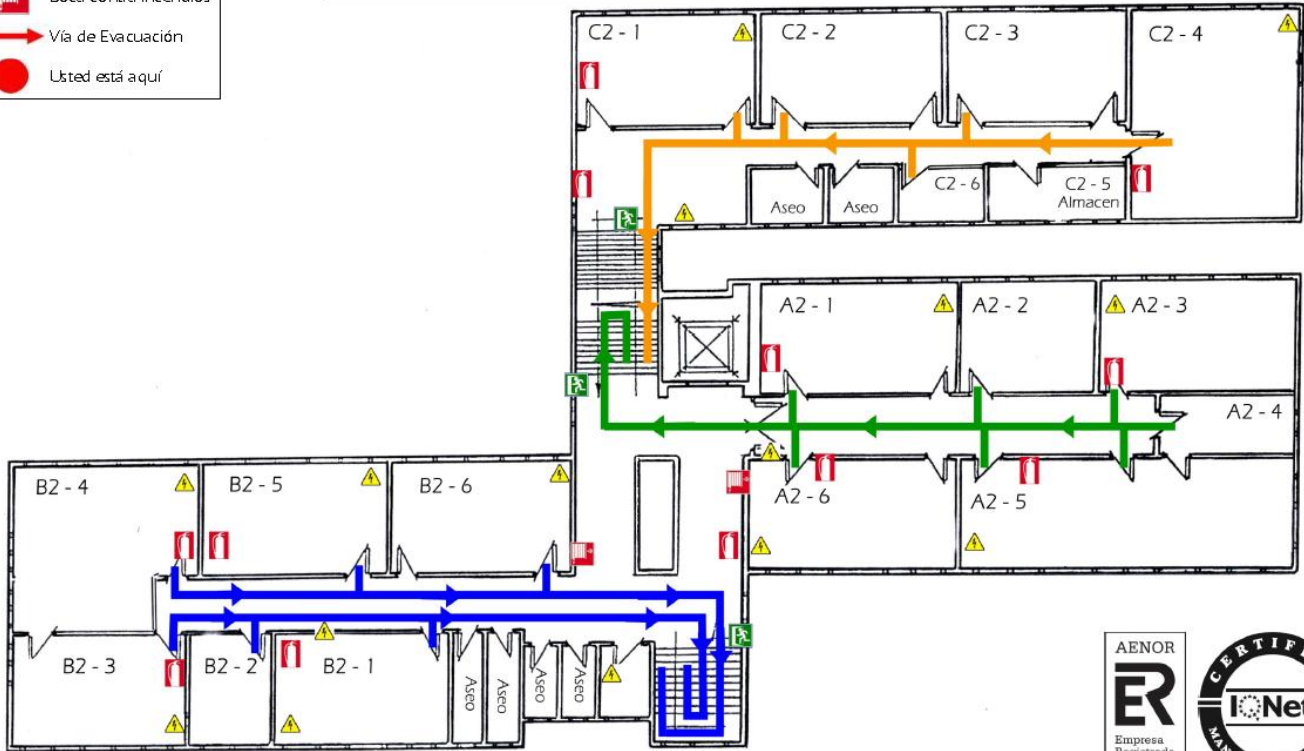
- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

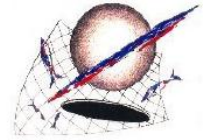


PLANO DE EVACUACIÓN

Espacio: PLANTA SEGUNDA

LEYENDA	
	Salida de Emergencia
	Riesgo eléctrico
	Extintor
	Boca contra incendios
	Vía de Evacuación
	Usted está aquí

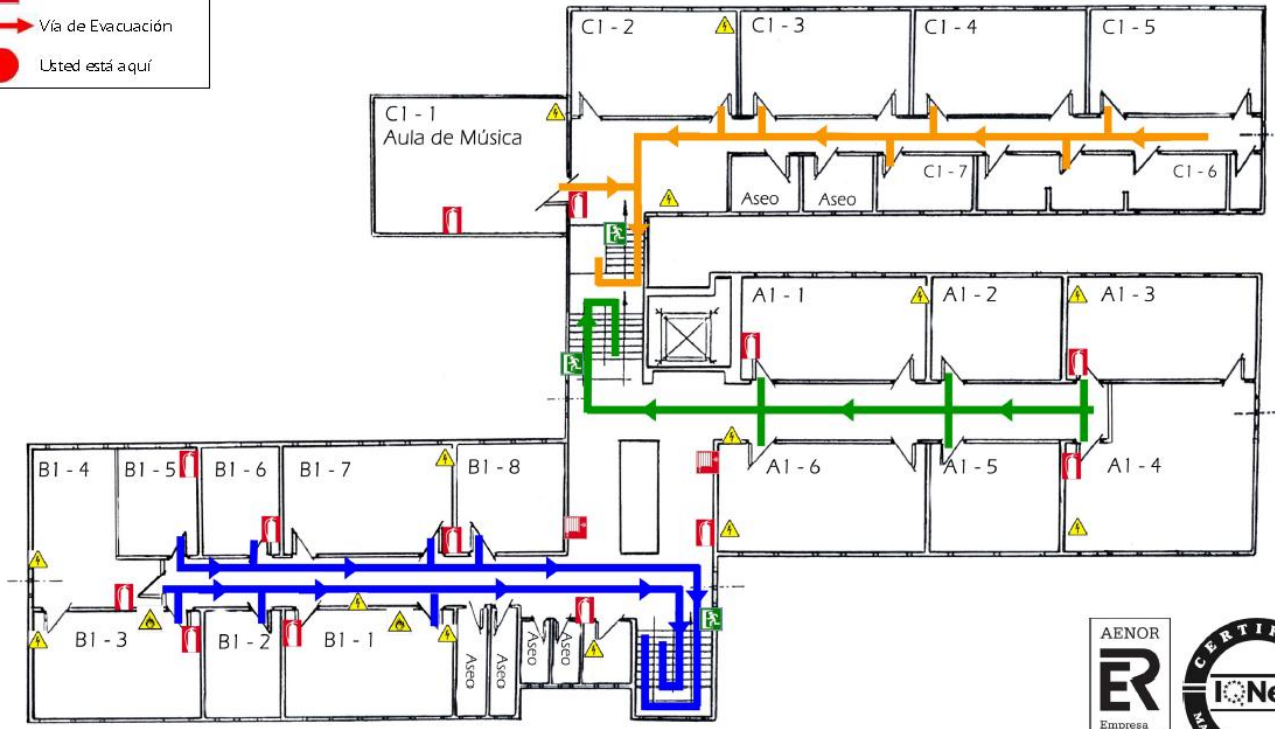




PLANO DE EVACUACIÓN

Espacio: PLANTA PRIMERA

LEYENDA	
	Salida de Emergencia
	Riesgo eléctrico
	Extintor
	Boca contra incendios
	Vía de Evacuación
	Usted está aquí



LEYENDA	
	Salida de Emergencia
	Riesgo eléctrico
	Extintor
	Boca contra incendios
	Vía de Evacuación
	Usted está aquí

PLANO DE EVACUACIÓN

Espacio: PLANTA BAJA

